

H. S. <sup>da</sup> Ministros de Haza

Lima Oct. 11/823

Dirijase con. al S. D. D. La Comision q. O. S. se ha comunicado  
se la Aduana p. a. q. b. con intencion del Supremo Dto de F. del cora. te  
preste el auxilio de p. a. la pesquisa de los empleados en la Aduana  
en oficiales y otros tam- Ma y Comand. del Callao demanda p. a. Su mis  
to guardas de era ma delicadeza la mayor circunspeccion p. a. Me  
renta, a. d. Juan Gut. nuala en toda su extension segun el respta  
Godillo p. a. el desempeño ble objeto sobre q. versa. Las manos auxilia  
no de su comision en ran q. b. deban interbenir en su desempeño han  
el Callao, eligiendolos de sea preseruan. te inoportunas y sin relacion con  
el mismo a. su satisf. los depend. de la p. a. q. b. disipadas mis ope  
raciones p. a. la lenda de la furt. a. queda lle  
vase a su verdadera progreu el desempeño  
de esta Comision sin q. b. la creacion correspon  
da a la impunidad. al grabamen de la Haza  
publica, en a. manchar la opinion del Esta  
do

Manuel  
*[Signature]*

Pro. en u.



D. h. 76-124  
MH-0676  
Caj: 19  
Doc: 144  
Fol: 1

De los tan Guardas de un Comision p. a. los  
requisim. y demas p. a. de este orden, y dos  
individuos mas q. en el caso de auxiliares comu  
ran en el examen de los cargam. de un vid  
repositados en aquellos Almacenes, y los que se  
hallen en plaza sin determinado destino con  
otras incidencias, que piden integridad, desinterese  
y Comisamientos, motivan consultar a O. S. si  
podre preceda a la eleccion de estos individuos,  
y del Encarvado de Maxima q. Subroque el de  
aquella Penencia disipada ella y su Fen. p. a.  
Su parecer o influencia, p. a. iniciar mis ope



razones q. Sin estas premeditadas medidas defarian  
acaso iburo el espiritu del Supremo Dño y poco  
Satisfecho van anhelo en el progreso de los intere  
Ser publicos.

Dios que a V. S. M. de L.  
ma 10. de Septi. de 1823.

H. S. M. de Naz.

Juan Ant. Gorio

H. S. M. de Naz.  
D. D. Hipolito Varnue

MSI-24-20